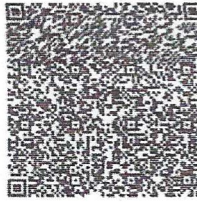


SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2025-05-26
VENENCIA: 2025-05-26
HASTA: 2025-05-25



Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CÓDIGO/CIUDAD	MODELO
1508006252425000	FNL614	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2019
PASAJEROS	VEHICULO	CHEVROLET	CARRERA	CERRADA	
40	LÍNEA	FRR			
Nº MOTOR	Nº CHASIS O NÚMERO	Nº VIN	CAPACIDAD TOT		
4HK1897154	9GCFRR906KB003498	9GCFRR906KB003498	0.00		
APellidos y Nombres del Tomador		Teléfono del Tomador	Tipo de Documento del Tomador	Nº de Documento del Tomador	Ciudad de Residencia del Tomador
CASTRO JARAMILLO, CARLOS HUMBERTO		3108912544	CC	71676626	EL ENCANTO
Código de Aseguradora	Código Sucursal Emisora	Clave Productor	Nº Portafolio	Ciudad Expedición	
AT1324	15	12141	0	MEDELLIN	
Tarifa	Prima SOAT	Contribución Vigencia	Tasa RUNT		
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2100		
TOTAL A PAGAR					
\$ 917700					
				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
				A. GASTOS MÉDICOS CURACIÓN, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 701,68 ² TRIBUTARIO	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77 (UVT)	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 SALARIOS	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 MÍNIMOS LEGALES	
				DIARIOS VIGENTES	

FORMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2544 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

Es obligatorio contar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega otorgado a la Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá renovar la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarse en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, impreso sobre un código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por la Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 1045, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Conserve la validez que su póliza está registrada en el RUNT.

• Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente aumenta riesgos económicos de detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Validez de SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Noque prestatario de servicios de salud del país pueda negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 145 Decreto Ley 503 de 1993). En caso contrario, denunciare ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Que los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fondo se debe realizar la institución prestatadora de servicios de salud.

• Que presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la justicia.

Canal de Coexistencia de Polici:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 0214 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. notificará la vigencia en su fecha de validez, indicando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hechos Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Campesino de seguros, para que consulte, administre, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros a aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o actualización de mi póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estadísticas estadísticas internas de la compañía de seguros, cualquier campaña de marketing y/o comerciales relacionados con las pólizas que emita, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envío información derivada de todas las funciones que emita o acordamente se he otorgado a las aseguradoras o se las otorguen en el futuro, así como notificaciones, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y acepto en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como titular de información tengo derecho a consultar, actualizar y modificar mis datos personales, solicitar prorroga de autorización, que he otorgado para su tratamiento, sus informaciones sobre el uso que se ha dado a sus datos, presentar quejas ante la SIC por incumplimiento a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al año, que podrá ejercerse en la calle 37 # 907 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

PREVISORA S.A. Concesionaria